

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código :	20552895496	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:00:49

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En los documentos de presentación obligatoria, solicitan en el literal 6.1: Certificado de análisis del material y reactivo de laboratorio terminado (protocolo de análisis). Solicitamos amablemente al comité evaluador puedan considerar aceptar los Certificados de análisis de los fabricantes extranjeros en formato propio de cada fabricante con la información que estos declaren en el mismo, emitidos electrónicamente o con firma electrónica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.1 **Literal:** - **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA INDICANDO QUE: También se aceptará copia simple del Protocolo y/o Certificado de análisis emitidos por los fabricantes con la información que estos declaren en el mismo y en sus propios formatos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA INDICANDO QUE: También se aceptará copia simple del Protocolo y/o Certificado de análisis emitidos por los fabricantes con la información que estos declaren en el mismo y en sus propios formatos

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código :	20552895496	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:00:49

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En el mercado existen muchos equipos que no requieren de agua destilada para procesar las muestras de coagulación, por lo cual sugerimos amablemente al comité evaluador puedan considerar esta característica técnica como una mejora tecnológica, apoyando la responsabilidad hídrica y sostenibilidad ambiental del postor y no requerir un consumo de agua y asignar puntaje

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, Y SE INDICA: Que, el área usuaria hace conocer que las especificaciones técnicas han sido elaboradas sin hacer referencia a alguna característica o descripción que oriente la contratación, en este sentido, se solicita a las empresas acogerse a lo indicado en las Bases Administrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código :	20552895496	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:00:49

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En las bases estándares página 43 a la 49 se describen siete anexos (3, 4, 5, 7, 8, D, E). Consultamos amablemente al comité evaluador que nos precise cuáles de estos anexos son de presentación obligatoria para la etapa de presentación de ofertas, con la finalidad de evitar inconsistencias y posibles eventualidades al momento de la presentación de ofertas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA INDICANDO QUE: Los documentos Obligatorios para su presentación de Oferta, se encuentra detallado en el CAPITULO II, del numeral

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta y

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA INDICANDO QUE: Los documentos Obligatorios para su presentación de Oferta, se encuentra detallado en el CAPITULO II, del numeral

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta y

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código :	20552895496	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:00:49

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En caso de solicitar acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del reactivo y equipo cesión de uso con catálogo, manuales, folletos, inserto.

Al respecto, cabe señalar que la resolución N°2034-2018 TCE S1, el tribunal de contrataciones del estado ha establecido lo siguiente; ¿ no es acreditar la totalidad de las especificaciones técnicas del bien ofertado con hojas técnicas, catálogos, brochures y manuales del fabricante, ello atendiendo que la información requerida por las entidades es no es homogénea y obedece a las particularidades de su necesidad¿.

Por lo que, solicitamos amablemente al comité evaluador acepte carta del fabricante para acreditar algunas características técnicas del reactivo y del equipo cesión de uso que no se encuentren en los manuales, folletos, instructivos y/o fichas técnicas del fabricante.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: h **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

También se aceptara carta del fabricante para acreditar algunas características técnicas del reactivo y del equipo que no se encuentren en los manuales, folletos, instructivos y/o fichas técnicas del fabricante. Por lo tanto, en coordinación con el comité se adicionará en el ítem: " Manuales, Folletos, instructivos, carta y/o ficha técnica emitidos por el fabricante que acredite las características de los reactivos y del equipo ofertado en cesión de uso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

También se aceptara carta del fabricante para acreditar algunas características técnicas del reactivo y del equipo que no se encuentren en los manuales, folletos, instructivos y/o fichas técnicas del fabricante. Por lo tanto, en coordinación con el comité se adicionará en el ítem: " Manuales, Folletos, instructivos, carta y/o ficha técnica emitidos por el fabricante que acredite las características de los reactivos y del equipo ofertado en cesión de uso.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código :	20552895496	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:00:49

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Consultamos amablemente al comité evaluador nos indique cuales son las características técnicas del reactivo y equipo cesión de uso que se deben acreditar con folletería, manual, carta del fabricante y otros documentos del fabricante. Entendiendo que el restante de las características técnicas del reactivo y equipo cesión de uso se acreditan con el anexo 3.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1. Literal: h Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, Y SE INDICA QUE: El area usuaria aclara que las Características, para ambos casos, estan descritas en en el Anexo 1 y Anexo 2 del Capitulo III Requerimiento de las Bases correspondientes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código :	20552895496	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:00:49

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En el apartado Plazo de entrega, refiere ¿La instalación, prueba y funcionamiento del equipo estará a cargo del contratista y deberá ser realizado hasta 20 días calendario contados a partir del día siguiente de haber suscrito el contrato¿. Consultamos amablemente al comité evaluador pueda considerar el plazo contabilizado desde la emisión de la orden de compra, en virtud de que es el único documento válido por el área de almacén de la entidad para admitir la entrega de los bienes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA INDICANDO QUE: Se hace de conocimiento que los internamientos de las entregas rigen a partir del día siguiente de la suscripción de contrato, asimismo, el cronograma de internamiento de las entregas se encuentran descritas en el CUADRO N° 2 de la presente Bases; en este sentido, el área usuaria ha precisado que el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, deberá de notificar y entregar a la empresa adjudicada la orden de compra en forma oportuna (Recomendando que este sea diez días calendario de anticipación a la fecha máxima del internamiento)" a fin de que ésta no se vea perjudicada con posibles sanciones por incumplimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA INDICANDO QUE: Se hace de conocimiento que los internamientos de las entregas rigen a partir del día siguiente de la suscripción de contrato, asimismo, el cronograma de internamiento de las entregas se encuentran descritas en el CUADRO N° 2 de la presente Bases; en este sentido, el área usuaria ha precisado que el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, deberá de notificar y entregar a la empresa adjudicada la orden de compra en forma oportuna (Recomendando que este sea diez días calendario de anticipación a la fecha máxima del internamiento)" a fin de que ésta no se vea perjudicada con posibles sanciones por incumplimiento.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código :	20552895496	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:00:49

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En el capítulo II, documentación de presentación obligatoria incorporan Copia simple del inserto y del rotulado de los envases mediato e inmediato, entendemos que estos rotulados serán presentados al momento de internar los bienes en la institución y no al momento de la presentación de ofertas. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: h **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA INDICANDO QUE: La copia de los insertos y del rotulado de los envases, mediato e inmediato cuando corresponda, deben ser presentados al momento de la presentación de ofertas conforme a lo autorizado por su registro sanitario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA INDICANDO QUE: La copia de los insertos y del rotulado de los envases, mediato e inmediato cuando corresponda, deben ser presentados al momento de la presentación de ofertas conforme a lo autorizado por su registro sanitario.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código :	20552895496	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:00:49

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

En las bases estándar no hacen referencia al tiempo de contratación por lo cual muy amablemente consultamos al área usuaria aclarar: ¿Por cuánto tiempo será el periodo de contratación?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA INDICANDO QUE: El requerimiento de insumos es por DOCE (12) internamientos, conforme al cronograma establecido en el Cuadro N° 2 de las bases del presente proceso, siendo por un periodo de 12 meses (365 días calendarios)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA INDICANDO QUE: El requerimiento de insumos es por DOCE (12) internamientos, conforme al cronograma establecido en el Cuadro N° 2 de las bases del presente proceso, siendo por un periodo de 12 meses (365 días calendarios)

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código :	20552895496	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:00:49

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se solicita amablemente al comité evaluador puedan incorporar el cuadro 2 cronograma de entrega de pruebas automatizadas para el perfil de coagulación, Dímero D y factores de coagulación visible, en virtud de que no se aprecia nítidamente esta información y podría llevar a confusiones entre los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA INDICANDO QUE: El cuadro 2 estara visible para las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código :	20552895496	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:00:49

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Entendemos que para permitir mayor participación de postores se permitirán al menos dos marcas diferentes de reactivos. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE INDICANDO QUE: Al respecto, el área usuaria hace conocer que las especificaciones técnicas han sido elaboradas sin hacer referencia a alguna característica o descripción que oriente la contratación de marcas específicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código :	20552895496	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:00:49

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

En los Requerimientos Técnicos mínimos del equipo cesión de uso, características solicitan: 60 o más reactivos a bordo Solicitamos tengan a bien considerar el reactivos a bordo 48 a más reactivos, esto con la finalidad de fomentar una mayor participación y pluralidad de postores

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA INDICANDO QUE: También se aceptará equipos con una capacidad de 40 a mas reactivos a bordo, que permita el procesamiento total de los exámenes solicitados en forma simultánea.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA INDICANDO QUE: También se aceptará equipos con una capacidad de 40 a mas reactivos a bordo, que permita el procesamiento total de los exámenes solicitados en forma simultánea.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:39:49

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

Cabe precisar que, el Plazo de Entrega consignado en el numeral 1.8 del Capítulo I de la Sección Específica de las Bases, refiere a un "Anexo Correspondiente", el mismo que no se precisa, por lo que, de la revisión del Requerimiento, en el acápite 7.3 consignado en la página 28 de las Bases, señala que el Plazo de Entrega "se realizará de acuerdo al cronograma establecido en el cuadro N° 2"

De a revisión de las Bases publicadas en el portal del SEACE, apreciamos que en la página 29 se encuentra incluida el Cuadro 2, correspondiente al Cronograma de Entregas, el mismo que se encuentra ilegible, por lo que no se tiene certeza de cuál es el plazo de entrega que los postores deberán de tener en cuenta.

Tómese en cuenta que el Anexo N° 4 referido al Cuadro de Distribución de Pruebas Efectivas y Adicionales también se encuentra ilegible.

Sobre el particular, se debe tener presente el literal c) del artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual establece el Principio de Transparencia, en el que se señala que "Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. Este principio respeta las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico."

En este contexto, como se podrá apreciar, al no poder visualizar un tema relevante de la Licitación, los proveedores no podrán contar con toda la información para poder evaluar y presentar de ser el caso las consultas y observaciones a las Bases, principalmente en lo referido al Plazo de Entrega, limitando así el derecho establecido en el numeral 72.1 del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual señala que "Todo participante puede formular consultas y observaciones, a través del SEACE, respecto de las bases. Las consultas son solicitudes de aclaración u otros pedidos de cualquier extremo de las bases."

Por tanto, observamos las Bases de la Licitación por no contar con requerimientos legibles, vulnerando el literal c) del artículo 2 de la Ley y el numeral 72.1 del artículo 72 del Reglamento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.8 **Literal:** - **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal c) del art 2° de la Ley de Contrataciones del Estado Num 72.1 del Art 72° del Reglamento

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA INDICANDO QUE: EI CUADRO 2 y ANEXO 4 estara visible para las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:39:49

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Dentro de este literal se encuentra incluido el requerimiento del Certificado de Análisis o Protocolo de Análisis y de su lectura no se precisa si este documento será solo para el reactivo, por tratarse del bien a ser adquirido, y en ese sentido se debe entender que no será requerido para controles, calibradores u otras soluciones.

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, podría indicar si nuestra apreciación es correcta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: h Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA INDICANDO QUE: El área usuaria precisa que las empresas están obligadas a presentar el Certificado de Análisis o Protocolo de Análisis de los dispositivos médicos solicitados, así como también de los consumibles y/u otros reactivos que se requieran para obtener el resultado de la muestra biológica procesada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA INDICANDO QUE: El área usuaria precisa que las empresas están obligadas a presentar el Certificado de Análisis o Protocolo de Análisis de los dispositivos médicos solicitados, así como también de los consumibles y/u otros reactivos que se requieran para obtener el resultado de la muestra biológica procesada.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código : 20553853355

Nombre o Razón social : SIMED PERU S.A.C.

Fecha de envío : 17/10/2024

Hora de envío : 16:39:49

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Con relación al Certificado de Análisis o Protocolo de Análisis, se entiende que se aceptará la presentación de un Lote que se haya importado previamente, no siendo necesario que este lote sea el que se entregaría en caso el postor sea adjudicado, por lo que la fecha de expiración o vigencia mínima, se considerará o verificará al momento de la entrega que realice el contratista durante la ejecución contractual.

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, podría indicar si nuestra apreciación es correcta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: h **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA INDICANDO QUE: El área usuaria precisa asimismo que las empresas deben presentar el Registro Sanitario y Protocolo de Análisis demás documentos correspondientes de los dispositivos médicos solicitados y/u otros al momento del internamiento según el cronograma descrito en las Bases de la presente convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA INDICANDO QUE: El área usuaria precisa asimismo que las empresas deben presentar el Registro Sanitario y Protocolo de Análisis demás documentos correspondientes de los dispositivos médicos solicitados y/u otros al momento del internamiento según el cronograma descrito en las Bases de la presente convocatoria.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:39:49

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Dentro de este literal se encuentra incluido el requerimiento del Inserto del Producto así como de su rotulado mediate e inmediato de acuerdo con lo autorizado en su registro sanitario, por lo que se entendería que estos documentos serán solo para el reactivo, por tratarse del bien a ser adquirido, y el que cuenta con registro sanitario, por lo que se debe entender que no será requerido para controles, calibradores u otras soluciones.

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, podría indicar si nuestra apreciación es correcta.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** h **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA INDICANDO QUE: El rotulado será exigible para los reactivos, para acreditar las características de Empaque adecuado. No será obligatorio para los consumibles y/o accesorios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA INDICANDO QUE: El rotulado será exigible para los reactivos, para acreditar las características de Empaque adecuado. No será obligatorio para los consumibles y/o accesorios.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código : 20553853355

Nombre o Razón social : SIMED PERU S.A.C.

Fecha de envío : 17/10/2024

Hora de envío : 16:39:49

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

De la lectura de los documentos requeridos para la admisión de la oferta, se observa que no se ha solicitado documentación que acredite las especificaciones técnicas de los reactivos o bienes a ser adquiridos, por lo que, se entendería que la acreditación será solo a través del Anexo N° 3 - Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.

Tómese en cuenta que en la página 20 de las Bases se consigna la siguiente Advertencia:

"El comité de selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites ¿Documentos para la admisión de la oferta¿, ¿Requisitos de calificación¿ y ¿Factores de evaluación¿. "

Adicional a ello se debe considerar que en esta etapa del procedimiento de selección, no podría incorporarse requerimientos adicionales debido a que se transgrediría el Principio de transparencia establecido en la normativa sobre Contrataciones del Estado.

El comité de selección en coordinación con el área usuaria podría precisar que la acreditación de las especificaciones técnicas de los reactivos será solo a través de la presentación del Anexo N° 3 - Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas y que el inserto así como los rótulos de los envases mediato e inmediato no tendrían la finalidad de acreditación en esta etapa del procedimiento de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: h Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA INDICANDO QUE: Por error involuntario no se consignó el Anexo D y E en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de Oferta, en tal sentido con motivo de integración de Bases, se incluirá el Anexo D y E en dicho literal, asimismo se precisa que la acreditación se realiza con la presentación de: Manual de instrucciones de uso y/o inserto del bien ofertado y/o catálogo y/o Folletería y/o Brochure u otro documento emitido por el fabricante especificaciones que están contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de las bases especificaciones asimismo en el formato de dicha Declaración Jurada de cumplimiento de Especificaciones Técnicas, se indica que puede requerirse documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, a mérito de la consulta se aclara que si se requiere documentos que acrediten dicho cumplimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA INDICANDO QUE: Por error involuntario no se consignó el Anexo D y E en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de Oferta, en tal sentido con motivo de integración de Bases, se incluirá el Anexo D y E en dicho literal, asimismo se precisa que la acreditación se realiza con la presentación de: Manual de instrucciones de uso y/o inserto del bien ofertado y/o catálogo y/o Folletería y/o Brochure u otro documento emitido por el fabricante especificaciones que están contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de las bases especificaciones asimismo en el formato de dicha Declaración Jurada de cumplimiento de Especificaciones Técnicas, se indica que puede requerirse documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, a mérito de la consulta se aclara que si se requiere documentos que acrediten dicho cumplimiento.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:39:49

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Dentro de este literal se encuentra incluido el requerimiento del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), el cual señala lo siguiente:

"... que señale el producto ofertado ..."

En ese sentido, al tener en cuenta que el producto a ser ofertado es el reactivo, implica que este documento no es requerido para controles, calibradores, soluciones, equipo, entre otros.

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, podría indicar si nuestra apreciación es correcta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: h **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA INDICANDO QUE: El área usuaria afirma que no es correcta su apreciación y aclara que debe adjuntar el Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) tanto para reactivos, consumibles y otros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA INDICANDO QUE: El área usuaria afirma que no es correcta su apreciación y aclara que debe adjuntar el Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) tanto para reactivos, consumibles y otros.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:39:49

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Dentro de este literal se encuentra incluido el requerimiento de Manuales, Folletos, Instructivos y/o Fichas Técnicas, el cual señala lo siguiente:

"... que acredite el cumplimiento de las características del equipo ofertado ..."

Al respecto se debe tener en cuenta que lo citado no precisa lo siguiente:

- i. Cuáles serían las características que serían materia de acreditación, y
- ii) La normativa legal vigente no limita la cantidad y tipo de documentos que servirían para acreditar las especificaciones o características técnicas.

En ese sentido, es necesario que se aclare estos aspectos, siendo que, a nuestro entender, las características que se acreditarían serían las señaladas en el Anexo E. Por otro lado, con relación a los documentos que servirían para acreditar las características, éstas corresponderían a todo documento emitido por el fabricante y/o dueño de la marca y/o filial y/o sucursal, indistintamente de su denominación, la cual incluye a las cartas aclarativas y/o declarativas.

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, podría indicar si nuestra apreciación es correcta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: h Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, INDICANDO QUE: Se debe acreditar las característica principales de los REACTIVOS lo siguiente:

- 1. Presentación
- 2. Metodología
- 3. Muestra biológica
- 3. Fecha de vencimiento

Y para el EQUIPO EN CESION EN USO OFERTADO:

- 1. Tipo
- 2. Metodología
- 3. Performance
- 4. Muestra

Las Características, para ambos casos, serán acreditadas con Copia simple de folleteria y/o catalogos y/o manual del equipo y/u otro documento emitido por el fabricante, donde se evidencie el cumplimiento de las características técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA, INDICANDO QUE: Se debe acreditar las característica principales de los REACTIVOS lo siguiente:

- 1. Presentación
- 2. Metodología
- 3. Muestra biológica
- 3. Fecha de vencimiento

Y para el EQUIPO EN CESION EN USO OFERTADO:

- 1. Tipo
- 2. Metodología
- 3. Performance
- 4. Muestra

Las Características, para ambos casos, serán acreditadas con Copia simple de folleteria y/o catalogos y/o manual del equipo y/u otro documento emitido por el fabricante, donde se evidencie el cumplimiento de las características técnicas.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código : 20553853355

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : SIMED PERU S.A.C.

Hora de envío : 16:39:49

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Dentro de este literal se encuentra incluido el requerimiento del Certificado de Fabricación del equipo, el cual señala lo siguiente:

"... Este debe ser entregado al momento de la instalación acompañado del DMA o DUA"

De la lectura se entiende que este documento será entregado en la ejecución contractual, por lo que existiría un error tipográfico al haberlo consignado dentro del listado de documentos para la presentación de oferta.

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria, tomando en cuenta lo señalado, suprimirá este requerimiento del listado de documentos de admisión por ser contradictorio, lo que genera incertidumbre sobre su presentación en esta etapa del procedimiento de selección.

(Considerar esta misma pregunta para lo señalado en el último punto del acápite 6.1 del requerimiento, página 27 de las Bases)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** h **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, INDICANDO QUE: El area usuaria aclara y precisa que es correcta su apreciación y en ese sentido, el Certificado de fabricante del equipo ofertado en cesión de uso, el DMA o DUA se presenta en la etapa contractual o de instalación, la presentación del equipo es con el Anexo E, que por error involuntario no se consignó en el literal 2.2.1.1. de las bases, formato en el que se dejara sin efecto el requisito de "Antigüedad".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA, INDICANDO QUE: El area usuaria aclara y precisa que es correcta su apreciación y en ese sentido, el Certificado de fabricante del equipo ofertado en cesión de uso, el DMA o DUA se presenta en la etapa contractual o de instalación, la presentación del equipo es con el Anexo E, que por error involuntario no se consignó en el literal 2.2.1.1. de las bases, formato en el que se dejara sin efecto el requisito de "Antigüedad".

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código : 20553853355

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : SIMED PERU S.A.C.

Hora de envío : 16:39:49

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

En este literal se solicita la presentación del producto, sin embargo, se ha consignado como "Anexo E" cuando lo correcto sería "Anexo D", por lo que se habría generado un error tipográfico involuntario.

El Comité de selección corregirá el error tipográfico involuntario observado a efecto de evitar interpretaciones erradas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** b **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, INDICANDO QUE: Se consignó "ANEXO E" en el literal b. de la presente bases integradas; debiendo ser lo correcto "ANEXO D DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS" que se encuentra estipulado, asimismo en tal sentido por error involuntario, dicho literal b fue incluido en el numeral 2.3 Requisitos para perfeccionar el contrato, debiendo haber sido consignado en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admision de oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA, INDICANDO QUE: Se consignó "ANEXO E" en el literal b. de la presente bases integradas; debiendo ser lo correcto "ANEXO D DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS" que se encuentra estipulado, asimismo en tal sentido por error involuntario, dicho literal b fue incluido en el numeral 2.3 Requisitos para perfeccionar el contrato, debiendo haber sido consignado en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admision de oferta.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:39:49

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

En el acápite 5.3 del requerimiento se señala que el postor que obtenga la buena pro deberá de suministrar dos (02) equipos (Un (01) Equipo Principal y un (01) Equipo Backup), sin embargo, lo que no se precisa es si el equipo de Backup se debe de instalar junto con el equipo principal o si este equipo deberá estar disponible para su instalación inmediata cuando el equipo principal sufra algún percance que lo deje inoperativo por un lapso de tiempo mayor de 3 días.

El comité de selección en coordinación con el área usuaria podría precisar si el equipo backup se instalará junto con el equipo principal o se instalará cuando el equipo principal sufra algún percance que lo deje inoperativo por más de 3 días.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** - **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA INDICANDO QUE: El equipo backup debe ser instalado junto con el equipo principal, en el lugar donde se determine; además aclara que el equipo backup debe ser idéntico al equipo principal (misma tecnología y capacidad), de acuerdo a lo especificado en el ANEXO 2 de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA INDICANDO QUE: El equipo backup debe ser instalado junto con el equipo principal, en el lugar donde se determine; además aclara que el equipo backup debe ser idéntico al equipo principal (misma tecnología y capacidad), de acuerdo a lo especificado en el ANEXO 2 de las bases.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código : 20553853355

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : SIMED PERU S.A.C.

Hora de envío : 16:39:49

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

En el Anexo N° 01 se encuentra las especificaciones técnicas de los reactivos, siendo una de ellas la "Presentación", la cual incluye a la "Expiración" o "Tiempo de Expiración". Al respecto se debe tener en cuenta que, el tiempo de expiración o expiración está relacionado al momento de la entrega, por lo que su acreditación o verificación de cumplimiento se realizaría en la etapa de ejecución contractual.

El comité de selección en coordinación con el área usuaria podría indicar si nuestra apreciación es correcta y el tiempo de expiración señalado en la Presentación será verificado o acreditado cuando el contratista realice la entrega de los bienes al almacén de la entidad.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** - **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA INDICANDO QUE: La fecha de expiración o expiración de los reactivos y consumibles se determinará a partir de la fecha de entrega o internamiento de los mismos en el almacén correspondiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA INDICANDO QUE: La fecha de expiración o expiración de los reactivos y consumibles se determinará a partir de la fecha de entrega o internamiento de los mismos en el almacén correspondiente.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código : 20553853355

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : SIMED PERU S.A.C.

Hora de envío : 16:39:49

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Entre las páginas 36 a la 42 se encuentra el Anexo N° 02, el cual corresponde a las Especificaciones Técnicas del Equipo, el cual señala lo siguiente:

"Un equipo con las siguientes características"

Así mismo, de la lectura de las especificaciones técnicas, se incluye un segundo equipo idéntico, el cual corresponde al Equipo Backup y en el extremo referido a Soporte Técnico, en su último punto se señala lo siguiente:

"En el caso que la reparación del equipo dure más de 03 días calendario, el proveedor está obligado a entregar al servicio un equipo de similares características para que no quede desatendido ..."

De la lectura integral de todo esto, se entendería que, en efecto, el equipo de backup no sería instalado junto con el equipo principal, sino que se entregaría cuando la reparación del equipo principal dure más de 03 días.

El comité de selección en coordinación con el área usuaria podría indicar si nuestra apreciación es correcta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: - Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA INDICANDO QUE: El equipo backup debe ser instalado junto con el equipo principal en el lugar donde se determine; y, en caso que cualquiera de los dos equipos instalados sufra algún desperfecto que dure más de (3) días calendarios en su reparación, la empresa proveedora está en la obligación de incorporar o instalar un tercer equipo de similares características en reemplazo del equipo malogrado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA INDICANDO QUE: El equipo backup debe ser instalado junto con el equipo principal en el lugar donde se determine; y, en caso que cualquiera de los dos equipos instalados sufra algún desperfecto que dure más de (3) días calendarios en su reparación, la empresa proveedora está en la obligación de incorporar o instalar un tercer equipo de similares características en reemplazo del equipo malogrado.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código : 20553853355

Nombre o Razón social : SIMED PERU S.A.C.

Fecha de envío : 17/10/2024

Hora de envío : 16:39:49

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Con relación al Anexo D se observa que, en la columna referida a "Especificaciones Técnicas según DIRSAPOL" no se ha precisado cuáles serían estas especificaciones técnicas que se consignarían tomando en cuenta que, de la lectura de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo N° 01, se incluyen requerimientos a ser atendidos en la ejecución contractual, por lo que no podría ser incluido en este Anexo D.

El comité de selección en coordinación con el área usuaria podría precisar qué especificación técnica es la que se consignará en esta columna, la misma que se correlacionará con documentos según se observa.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: - **Página: 48**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA INDICANDO QUE: a fin de evitar confusión en los participantes, que nuestra Unidad Ejecutora es la Unidad Ejecutora 020 DIRSAPOL, quien se encarga de realizar los procesos, para el abastecimiento de Bienes, Dispositivos y Servicios para la atención de nuestros beneficiarios, por ello es la representante de nuestra institución, al referirse especificaciones técnicas según DIRSAPOL se refiere a las especificaciones detallada en el Anexo 01 de la Bases Integradas del presente proceso. Asimismo, por un error involuntario se consideró dicho documento como parte del los Documentos para la perfección del Contrato, por ello se deja sin efecto el literal b de Requisitos para perfeccionar el contrato y añadirlo en el numeral 2.2.1.1 Documentos para la Admisión de Ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA INDICANDO QUE: a fin de evitar confusión en los participantes, que nuestra Unidad Ejecutora es la Unidad Ejecutora 020 DIRSAPOL, quien se encarga de realizar los procesos, para el abastecimiento de Bienes, Dispositivos y Servicios para la atención de nuestros beneficiarios, por ello es la representante de nuestra institución, al referirse especificaciones técnicas según DIRSAPOL se refiere a las especificaciones detallada en el Anexo 01 de la Bases Integradas del presente proceso. Asimismo, por un error involuntario se consideró dicho documento como parte del los Documentos para la perfección del Contrato, por ello se deja sin efecto el literal b de Requisitos para perfeccionar el contrato y añadirlo en el numeral 2.2.1.1 Documentos para la Admisión de Ofertas.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:39:49

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Con relación al Anexo D se observa que, la columna derecha a sido titulada como "Indicar el N° de Folio del Documento que sustenta (Inserto, Brochure, Catálogo, etc.)". Considerando que este Anexo (Hoja de Presentación del Producto) será presentado junto con los documentos para el perfeccionamiento del contrato, según lo establecido en el numeral 2.3, página 20 de las Bases, los folios a los que se refiere corresponden a los folios de los documentos que se presentan para el perfeccionamiento del contrato, y por otro lado, se entiende que a esta Hoja de Presentación de Producto se debe de acompañar de la documentación que acredite las características o especificaciones técnicas correspondientes.

El comité de selección en coordinación con el área usuaria podría indicar si nuestra apreciación es correcta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** - **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA INDICANDO QUE: Con la finalidad de proporcionar una informacion clara y precisa y coherente y evitar generar interpretaciones erradas por los potenciales participantes, con motivo de integracion de bases se deja sin efecto el literal b de Requisitos para perfeccionar el contrato y añadirlo en el numeral 2.2.1.1 Documentos para la Admision de Ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código : 20553853355

Nombre o Razón social : SIMED PERU S.A.C.

Fecha de envío : 17/10/2024

Hora de envío : 16:39:49

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Con relación al Anexo E se observa que se habría incluido sustentar la antigüedad del equipo, sin embargo, se debe considerar los siguientes aspectos:

- i) No se ha precisado en que etapa del procedimiento de selección se debe de presentar el Anexo E, y
- ii) En el supuesto que se indique que este anexo se presente en la etapa de presentación de oferta, este punto (antigüedad) no podría ser requerido debido a que se estaría generando un exceso de acuerdo a lo establecido por el OSCE, tomando en cuenta que los postores tendrían que tener los equipos sin tener certeza de ser beneficiados con la Buena Pro.

El comité de selección en coordinación con el área usuaria podría indicar si el Anexo E será presentado por el postor adjudicado junto con los documentos para el perfeccionamiento del contrato, con lo cual debe ser incluido en el numeral 2.3; o en su defecto, en caso sea requerido para la presentación de oferta, se suprimirá el extremo referido a la antigüedad por tratarse de un exceso y se incluirá en el numeral 2.2.1.1 de las Bases.

Acápite de las bases : Sección: Específico **Numeral:** 3.1 **Literal:** - **Página:** 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Anexo E Hoja de presentación del equipo en Cesión de uso es un documento que por error involuntario no se consignó en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de Oferta, con motivo de integración de Bases se realizará la corrección y asimismo se deja sin efecto el termino Antigüedad en dicho formato, puesto que la Copia Simple del Certificado del Fabricante del equipo ofertado en cesión de uso, que consigne Fecha de Fabricación, el DAM o DUA serán entregados al momento de la Ejecución Contractual y/o instalación de los mismos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El Anexo E Hoja de presentación del equipo en Cesión de uso es un documento que por error involuntario no se consignó en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de Oferta, con motivo de integración de Bases se realizará la corrección y asimismo se deja sin efecto el termino Antigüedad en dicho formato, puesto que la Copia Simple del Certificado del Fabricante del equipo ofertado en cesión de uso, que consigne Fecha de Fabricación, el DAM o DUA serán entregados al momento de la Ejecución Contractual y/o instalación de los mismos.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:39:49

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Con relación a la Experiencia del Postor en la Especialidad, se ha considerado como bienes similares a lo siguiente:
"Diversos insumos de laboratorio en General"

Al respecto se debe tomar en cuenta que, el requerimiento es "insumos y reactivos para perfil de coagulación" con lo cual, los bienes similares deben ser "Diversos insumos y reactivos de laboratorio en General"

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria, a efecto de no limitar la participación de potenciales postores y/o genere interpretaciones erradas que retrasen innecesariamente el procedimiento de selección, ampliará la descripción de los bienes similares incluyendo a los reactivos de laboratorio en general.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA INDICANDO QUE: El área usuaria afirma que su apreciación es correcta y aclara que en el acápito de experiencia del postor en la especialidad, por error involuntario se ha considerado "diversos insumos de laboratorio en general", debiendo considerarse "diversos insumos y reactivos de laboratorio en general" .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA INDICANDO QUE: El área usuaria afirma que su apreciación es correcta y aclara que en el acápito de experiencia del postor en la especialidad, por error involuntario se ha considerado "diversos insumos de laboratorio en general", debiendo considerarse "diversos insumos y reactivos de laboratorio en general" .

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:39:49

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

En especificaciones técnicas del analizador, solicitan una capacidad de de 60 o más reactivos a bordo, considerando que según el requerimiento, serán 8 pruebas diferentes las que se procesarán en el analizador, solicitamos se acepte una capacidad de 40 a más reactivos refrigerados a bordo, con lo cual se garantiza una capacidad adecuada para tener en simultáneo y a bordo del equipo todos los reactivos de las pruebas solicitadas, de tal manera que no se interrumpa el procesamiento durante todo el turno de trabajo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA INDICANDO QUE: También se aceptará equipos con una capacidad de 40 a mas reactivos a bordo, que permita el procesamiento total de los exámenes solicitados en forma simultánea.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA INDICANDO QUE: También se aceptará equipos con una capacidad de 40 a mas reactivos a bordo, que permita el procesamiento total de los exámenes solicitados en forma simultánea.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:39:49

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Respecto a las características, solicitan un analizador que permita el procesamiento de muestras libres de interferencia ópticas como ictericia, lipemia y que incluya la lectura de filtros adicionales minimizando cualquier tipo de interferencias. En este sentido, solicitamos amablemente al comité de selección aclarar que, respecto a esta característica, el analizador deberá contar filtros adicionales que permitan minimizar interferencias como lipemia e ictericia, teniendo en cuenta que, en el mercado los analizadores pueden minimizar este tipo de interferencias, mas no ofrecer un resultado totalmente libre de ellas para todas las pruebas que solicitan en el presente proceso. Por tanto, para evitar confusiones y contradicciones, solicitamos se aclare que, el analizador ofertado deberá contar con filtros adicionales que permitan minimizar interferencias.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE INDICANDO QUE: Al respecto, el área usuaria hace conocer que las especificaciones técnicas han sido elaboradas sin hacer referencia a alguna característica o descripción que oriente la contratación de marcas específicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código : 20108237148

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : REPRESENTACIONES MEDICAS DEL PERU S.R.L.

Hora de envío : 18:09:44

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

literal a) Indica la instalación del equipo hasta los 20 días calendario, sin embargo, la importación de equipos nuevos tiene una fecha mayor a la solicitado, por todos los trámites que se realizan para llevar a cabo el proceso de importación. Por lo cual sugerimos al Comité y consultamos la posibilidad de extender dicha fecha a 60 días después de suscrito el contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.3 **Literal:** CAP III **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 PRINCIPIO QUE RIGE A LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE INDICANDO QUE: Al respecto, el área usuaria hace conocer que actualmente se encuentra con stock crítico de insumos y reactivos, por lo que se requiere que la ejecución contractual se realice en el tiempo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código :	20108237148	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	REPRESENTACIONES MEDICAS DEL PERU S.R.L.	Hora de envío :	18:09:44

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

EQUIPO BACKUP, solicitan un equipo Backup de la misma performance que el equipo principal; por lo cual se consulta al comité en coordinación con el área usuaria acceder a un equipo con una menor performance (180 TP a más), pero con las mismas características, consumibles y reactivos que el equipo principal, lo cual contribuirá a resolver una emergencia ante la avería del principal, sin causar problemas en la contingencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9 Literal: CAP III Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 PRINCIPIO QUE RIGE A LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE INDICANDO QUE: Al respecto, el área usuaria hace conocer que la performance requerida se ha estimado de acuerdo a la necesidad actual y por el nivel de demanda.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código :	20108237148	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	REPRESENTACIONES MEDICAS DEL PERU S.R.L.	Hora de envío :	18:09:44

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO señalan: 60 o más reactivos a bordo, sin embargo, con la performance requerida (240 o más TP por hora) y la totalidad de pruebas de coagulación a procesar, solo es necesario tener a bordo 40 o más posiciones de reactivos. Por lo expuesto consultamos al comité de selección acceder a 40 o más posiciones de reactivo a bordo, lo que fomentará la mayor participación de postores potenciales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: CAP III Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 PRINCIPIO QUE RIGE A LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA INDICANDO QUE: También se aceptará equipos con una capacidad de 40 a mas reactivos a bordo, que permita el procesamiento total de los exámenes solicitados en forma simultánea.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA INDICANDO QUE: También se aceptará equipos con una capacidad de 40 a mas reactivos a bordo, que permita el procesamiento total de los exámenes solicitados en forma simultánea.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código :	20108237148	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	REPRESENTACIONES MEDICAS DEL PERU S.R.L.	Hora de envío :	18:09:44

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO señalan: Capacidad de 800 cubetas de reacción a bordo, sin embargo, por pluralidad de postores consultamos al comité aceptar 500 a más cubetas de reacción, lo cual no influenciará en la performance requerida.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** CAP III **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 PRINCIPIO QUE RIGE A LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE INDICANDO QUE: Al respecto, el área usuaria hace conocer que la performance requerida se ha estimado de acuerdo a la necesidad actual y por el nivel de demanda.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código :	20108237148	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	REPRESENTACIONES MEDICAS DEL PERU S.R.L.	Hora de envío :	18:09:44

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

ANEXO 1 / ANEXO 2: Especificaciones técnicas del producto / equipo respectivamente, Al respecto, se consulta amablemente al comité permitir que los reactivos y los analizadores puedan ser de diferente marca, siempre y cuando éste sea acreditado, con hojas de aplicación del fabricante, evidenciándose que los reactivos han sido validados en los equipos y por ende existe compatibilidad entre ellos, de esta manera se propiciaría a la mayor pluralidad de postores potenciales.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** EETT **Literal:** CAP III **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 PRINCIPIO QUE RIGE A LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACLARA INDICANDO QUE: El area usuaria precisa y aclara que los analizadores y reactivos sean de la misma marca, con el fin de permitir trazabilidad de la informacion de precision para la verificacion del metodo, mediante el uso de protocolos de verificacion a los analizadores, asimismo refuerza la evaluacion de los reportes del control calidad externo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ACLARA INDICANDO QUE: El area usuaria precisa y aclara que los analizadores y reactivos sean de la misma marca, con el fin de permitir trazabilidad de la informacion de precision para la verificacion del metodo, mediante el uso de protocolos de verificacion a los analizadores, asimismo refuerza la evaluacion de los reportes del control calidad externo.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código : 20108237148

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : REPRESENTACIONES MEDICAS DEL PERU S.R.L.

Hora de envío : 18:09:44

Observación: Nro. 35

Consulta/Observación:

h) Copia simple del Registro Sanitario o Certificado del Registro sanitario, en el último párrafo del literal indican: ¿Se deberá presentar documentación tanto de los productos y de los consumibles tales como calibradores (de requerir), controles, buffer diluyente de muestra y Solución de limpieza¿. Con la finalidad de ACLARAR y según lo estipulado en la Relación de Productos que a la fecha no están sujetos a otorgamiento de Registro Sanitario de la ANM publicado en la página de DIGEMID, en el numeral 1290 indica: La Solución de lavado, que no participe en el proceso de análisis de la muestra, en el numeral 1291 Solución de limpieza, que no participe en el proceso de análisis de la muestra y numeral 1292 Soluciones diluyentes, que no participe en el proceso de análisis de la muestra, es que rigiéndonos a lo que indican estos numerales de la relación de la ANM, es que se debería presentar los registros sanitarios o Certificado de Registro Sanitario de aquellos consumibles que SI requieren participar en el proceso de análisis de la muestra. Se requiere esta aclaración ya que una solución de limpieza, un calibrador, un control no participan en el proceso de análisis de la muestra por ende no requieren de RRSS. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** CAP II **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 PRINCIPIO QUE RIGE A LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACLARA INDICANDO QUE: Su apreciación es correcta, sólo se deberá presentar las copias de los registros sanitarios y/o Certificados de registro sanitario solo para los reactivos objeto de la convocatoria, en el caso de los demás consumibles será opcional su presentación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ACLARA INDICANDO QUE: Su apreciación es correcta, sólo se deberá presentar las copias de los registros sanitarios y/o Certificados de registro sanitario solo para los reactivos objeto de la convocatoria, en el caso de los demás consumibles será opcional su presentación

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código : 20108237148

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : REPRESENTACIONES MEDICAS DEL PERU S.R.L.

Hora de envío : 18:09:44

Observación: Nro. 36

Consulta/Observación:

h) Copia simple del Inserto y del Rotulado de los envases mediatos e inmediatos, cuando corresponda, al respecto debemos pronunciarnos con respecto a la solicitud del rotulado de los envases mediatos e inmediatos y considerar suprimir la presentación de la copia simple del rotulado de los envases mediatos e inmediatos, ello basándonos en el principio de sostenibilidad ambiental y social de la Ley N° 30225 ya que la presentación de los rotulados implica desperdicio de recursos materiales (papel) innecesarios para plasmar una información que ya fueron procesados, evaluados por la Entidad regulatoria DIGEMID al gestionar el registro sanitario de los productos a ofertar y que uds. mismos lo indican en las bases que es información autorizada para la emisión del Registro Sanitario, por lo que no sería necesario abundar en presentar una información que ya fue evaluada y autorizada con la expedición de los Registros Sanitarios que también es un requisito para la admisión de la oferta.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** CAP II **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 PRINCIPIO QUE RIGE A LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE INDICANDO QUE: La presentación de los Rotulados serán necesarios para acreditar que los reactivos cumplen con el empaque adecuado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código : 20108237148

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : REPRESENTACIONES MEDICAS DEL PERU S.R.L.

Hora de envío : 18:09:44

Observación: Nro. 37

Consulta/Observación:

literal h) Manuales, folletos, instructivos y/o fichas técnicas emitido por el fabricante que acredite el cumplimiento de las características del equipo ofertado en cesión de uso. Al respecto con todo respeto debemos hacer la observación al comité que no se ha estipulado QUE CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO OFERTADO se DEBERÍA ACREDITAR. Podemos citar varios pronunciamientos de OSCE (PRON.900-2019/OSCEDGR, PRON.923-2019/OSCE-DGR) que señala que no es posible acreditar la totalidad de especificaciones técnicas del bien ofertado, ello atendiendo a que la información requerida por las entidades no es homogénea y obedece a las particularidades de su necesidad, y debido a que la entidad no ha establecido de forma exacta las especificaciones técnicas o características del equipo a ser acreditadas con los documentos requeridos. Ante esto solicitamos amablemente al comité pueda precisar qué características y/o componentes de las especificaciones técnicas, consignadas en el ANEXO 2 DEL EQUIPO, serían acreditadas con la presentación de la referida documentación, por ejemplo TIPO, METODOLOGÍA, PERFORMANCE, CARACTERÍSTICAS, MUESTRA todas la demás características serían avaladas con la presentación de la Declaración de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas (ANEXO 3) por lo que solicitamos al comité, estipule la características a acreditar de acuerdo a las disposiciones vigentes a fin de evitar incurrir en vicios que acarreen la nulidad del procedimiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: CAP II Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 PRINCIPIO QUE RIGE A LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, INDICANDO QUE: Se debe acreditar las característica principales de los REACTIVOS lo siguiente:

- 1.Presentación
- 2.Metodología
- 3.Muestra biológica
3. Fecha de vencimiento

Y para el EQUIPO EN CESION EN USO OFERTADO:

1. Tipo
2. Metodología
3. Perfomance
4. Muestra

Las Características, para ambos casos, serán acreditadas con Copia simple de folleteria y/o catalogos y/o manual del equipo y/u otro documento emitido por el fabricante, donde se evidencie el cumplimiento de las características técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA, INDICANDO QUE: Se debe acreditar las característica principales de los REACTIVOS lo siguiente:

- 1.Presentación
- 2.Metodología
- 3.Muestra biológica
3. Fecha de vencimiento

Y para el EQUIPO EN CESION EN USO OFERTADO:

1. Tipo
2. Metodología
3. Perfomance
4. Muestra

Las Características, para ambos casos, serán acreditadas con Copia simple de folleteria y/o catalogos y/o manual del equipo y/u otro documento emitido por el fabricante, donde se evidencie el cumplimiento de las

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

características técnicas.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código : 20108237148

Nombre o Razón social : REPRESENTACIONES MEDICAS DEL PERU S.R.L.

Fecha de envío : 17/10/2024

Hora de envío : 18:09:44

Observación: Nro. 38

Consulta/Observación:

Documentos para la admisión de la oferta, literal h) Copia simple del Certificado del fabricante del equipo ofertado en cesión de uso, que consigne fecha de fabricación emitido por casa matriz. Este deberá ser entregado al momento de la instalación acompañado del DAM o DUA. Al respecto, debemos hacer una observación con todo respeto al comité, siendo que este requerimiento está señalado entre los documentos para la admisión de la oferta, y como se indica será entregado a la instalación del equipo (lo mismo se reitera en la pág.42 antigüedad) y de acuerdo a lo señalado por las BASES ESTÁNDAR ¿ no debe exigirse ningún documento vinculado a los requisitos de calificación del postor, tales como: i) capacidad legal, ii) capacidad técnica y profesional: experiencia del personal clave y iii) experiencia del postor. Tampoco se puede incluir documentos referidos a cualquier tipo de equipamiento, infraestructura, calificaciones y experiencia del personal en general. Además, no debe requerirse declaraciones juradas adicionales cuyo alcance se encuentre comprendido en la Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas y que, por ende, no aporten información adicional a dicho documento. (ANEXO 3)¿. En ese sentido, el comité no debería considerar que se acredite ANTIGÜEDAD, por lo que no se tiene la certeza de ser adjudicado y solo bastará con la presentación de la Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas ANEXO 3 y requerirlo al INGRESO DEL EQUIPO. Ver (PRON. N°458-2013/DSU, PRON.N°791-2013/DSU). De acoger nuestra observación tendrían que ser retirado de los documentos para la admisión de la oferta y del ANEXO E, Hoja de presentación del equipo en cesión en uso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: CAP II Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 PRINCIPIO QUE RIGE A LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA INDICANDO QUE: El Anexo E Hoja de presentación del equipo en Cesión de uso es un documento que por error involuntario no se consignó en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de Oferta, con motivo de integración de Bases se realizará la corrección y asimismo se deja sin efecto el termino Antigüedad en dicho formato, puesto que la Copia Simple del Certificado del Fabricante del equipo ofertado en cesión de uso, que consigne Fecha de Fabricación, el DAM o DUA serán entregados al momento de la Ejecución Contractual y/o instalación de los mismos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA INDICANDO QUE: El Anexo E Hoja de presentación del equipo en Cesión de uso es un documento que por error involuntario no se consignó en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de Oferta, con motivo de integración de Bases se realizará la corrección y asimismo se deja sin efecto el termino Antigüedad en dicho formato, puesto que la Copia Simple del Certificado del Fabricante del equipo ofertado en cesión de uso, que consigne Fecha de Fabricación, el DAM o DUA serán entregados al momento de la Ejecución Contractual y/o instalación de los mismos.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código :	20108237148	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	REPRESENTACIONES MEDICAS DEL PERU S.R.L.	Hora de envío :	18:09:44

Observación: Nro. 39

Consulta/Observación:

Hoja de presentación del producto, observamos que existe un error al consignar en VIGENCIA MÍNIMA DEL PRODUCTO, el ANEXO B, cuando la vigencia mínima del producto se señala en el ANEXO N°01. Por lo que se agradece se sirvan actualizar la información requerida en el ANEXO D y de las pruebas a ofertar del ANEXO 1, ESTABLECER QUE CARACTERÍSTICAS A ACREDITAR, por ejemplo: PRESENTACIÓN, METODOLOGÍA, MUESTRA BIOLÓGICA, al igual señalarlo en los documentos para la admisión de la oferta, así como para el equipo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ANEXO D Literal: CAP III **Página: 48**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 PRINCIPIO QUE RIGE A LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA INDICANDO QUE: Para la bases integradas se actualizara dicho anexos solicitados (Anexo B, Anexo 01, Anexo D, Anexo E)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código :	20505110651	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	19:38:25

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

Capítulo: 3.0

Numeral: 3.1 - Anexo 2

Numero de página: 36 - Características

En las especificaciones técnicas del equipo solicitan 60 o más reactivos a bordo.

Teniendo en consideración la estadística de entregas mensuales de las 8 pruebas indicadas en esta convocatoria, calculamos una demanda de pruebas aproximada de 600 test/día. Sabiendo que solicitan como mínimo una presentación de 20 pruebas por frasco, se calcularía el uso de 30 posiciones a bordo; por ello solicitamos gentilmente puedan aceptar de 30 o más posiciones de reactivo a bordo.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA INDICANDO QUE: También se aceptará equipos con una capacidad de 40 a mas reactivos a bordo, que permita el procesamiento total de los exámenes solicitados en forma simultánea.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA INDICANDO QUE: También se aceptará equipos con una capacidad de 40 a mas reactivos a bordo, que permita el procesamiento total de los exámenes solicitados en forma simultánea.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código : 20505110651

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA

Hora de envío : 19:38:25

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

Capítulo: 3.0

Numeral: 3.1 - Anexo 1

Numero de página: 34 y 35

En las especificaciones técnicas del reactivo solicitan pruebas especiales de coagulación como factores VIII, IX y Von Willebrand

En relación al paquete de coagulación automatizado, si bien no se especifica que los equipos y reactivos puedan ser de distinta o de la misma marca, entendemos que ambas situaciones son aceptadas. Sin embargo, podrían surgir consultas mal intencionadas que restrinjan este aspecto. Por lo tanto, solicitamos amablemente al comité de selección aclarar que se aceptará ofertar reactivos de marca diferente al equipo, siempre y cuando se sustente que estos son compatibles con los analizadores o equipos presentando carta del fabricante, en virtud del principio de libertad de concurrencia y para una mayor pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA INDICANDO QUE (pruebas especiales de coagulación como factores VIII, IX y Von Willebrand): El area usuaria precisa y aclara que los analizadores y reactivos sean de la misma marca, con el fin de permitir trazabilidad de la información de precisión para la verificación del método, mediante el uso de protocolos de verificación a los analizadores, asimismo refuerza la evaluación de los reportes del control calidad externo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA INDICANDO QUE (pruebas especiales de coagulación como factores VIII, IX y Von Willebrand): El area usuaria precisa y aclara que los analizadores y reactivos sean de la misma marca, con el fin de permitir trazabilidad de la información de precisión para la verificación del método, mediante el uso de protocolos de verificación a los analizadores, asimismo refuerza la evaluación de los reportes del control calidad externo.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código : 20505110651

Nombre o Razón social : W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de envío : 17/10/2024

Hora de envío : 19:38:25

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

Capítulo: 3.0

Numeral: 3.1 - Anexo 4

Numero de página: 44

En las especificaciones técnicas del reactivo solicitan pruebas especiales de coagulación como factores VIII, IX y Von Willebrand con cantidades de 180, 180 y 60 pruebas respectivamente para todo el proceso.

Teniendo en cuenta que las pruebas en mención, de acuerdo a su requerimiento son mínimas, se debe tener cuenta la estabilidad del reactivo a bordo del equipo y el consumo adicional de controles que esto generaría. Por lo cual, afectaría el costo por prueba, incrementando el valor del precio total del paquete solicitado. Por lo tanto, solicitamos amablemente al comité evaluar la posibilidad de retirarlas o sean consideradas como opcionales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE INDICANDO QUE: Al respecto, el área usuaria hace conocer que los requerimientos han sido solicitados de acuerdo a su necesidad, asimismo los controles y otros han sido considerados dentro del cuadro de distribución de pruebas efectivas y adicionales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:50:38

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección sirva INCORPORAR en el COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO, el siguiente texto: ¿En caso algún producto no requiera Registro Sanitario deberá adjuntar el documento emitido por la ANM en el cual acredita que no requiere dicho documento; caso contrario deberá adjuntar el listado publicado por DIGEMID en su página de internet (indicando la fecha de publicación) en el que se indique el producto ofertado.

Ello considerando que existe en el mercado nacional bienes que no requieren la obtención del registro sanitario, conforme a lo dispuesto por el ente rector, DIGEMID

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA INDICANDO QUE: En el ítem de Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario el siguiente párrafo: En caso algún producto no requiera Registro Sanitario deberá adjuntar el documento emitido por la ANM en el cual acredita que no requiere dicho documento; caso contrario deberá adjuntar el listado publicado por DIGEMID en su página de internet (indicando la fecha de publicación) en el que se indique el producto ofertado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA INDICANDO QUE: En el ítem de Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario el siguiente párrafo: En caso algún producto no requiera Registro Sanitario deberá adjuntar el documento emitido por la ANM en el cual acredita que no requiere dicho documento; caso contrario deberá adjuntar el listado publicado por DIGEMID en su página de internet (indicando la fecha de publicación) en el que se indique el producto ofertado.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:50:38

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

En la página 19 se indica que el postor debe presentar en su oferta: ROTULO MEDIATO, INMEDIATO INSERTO; sin embargo, no se ha detallado qué característica o características debía(n) ser acreditada(s) con dicha documentación; siendo así; y sobre la base de una de nuestra consulta precedente,

SOLICITAMOS al comité de selección, lo siguiente:

¿ SIRVA SUPRIMIR el término: INSERTO, toda vez, que este se encuentra comprendido como documento para acreditar las características técnicas del bien objeto de la contratación.

¿ PRECISAR que la COPIA SIMPLE DEL ROTULADO DE LOS ENVASES INMEDIATOS, MEDIATO, SEGÚN LO AUTORIZADO EN SU REGISTRO SANITARIO, servirá para acreditar ¿el empaque adecuado¿ de los reactivos a ofertar.

Se recomienda revisar la Resolución N° 3185-2024-TCE-S4, numerales 36 y 37

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2 Página: 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE INDICANDO QUE: Considerando que, el area usuaria acoge su consulta y precisa que la presentacion de los rotulos mediatos e inmediatos, son necesarios para sustentar el Empaque adecuado de los reactivos a ofertar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 17/10/2024

Hora de envío : 19:50:38

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

Con relación a los documentos que servirán para acreditar las características técnicas del REACTIVOS y del EQUIPO EN CESIÓN DE USO, solicitamos al comité de selección establezca de manera uniforme el detalle de documentos válidos para la acreditación, toda vez, que la información se encuentra dispersa y confusa, que puede generar diferentes interpretaciones que conlleven a una fase recursiva; sugiriendo que estas sean:

Sobre el particular, debemos señalar que los documentos comerciales del fabricante, tales como MANUALES, FOLLETOS, INSERTO O INSTRUCCIONES no son suficientes para respaldar las especificaciones técnicas requeridas, toda vez que, son aprobados de forma predeterminada por el fabricante (estos documentos suelen ser más generales) y no necesariamente contienen detalles precisos sobre las especificaciones técnicas solicitadas en el procedimiento de selección. Además, cabe indicar que en diversas Resoluciones de Tribunal de Contrataciones del Estado se ha previsto que la ¿carta del fabricante¿ es un documento idóneo para acreditar las especificaciones técnicas, al tratarse igualmente de documentos emitidos por el mismo fabricante del producto ofertado, y por ende, la información que contiene posee el mismo valor probatorio con respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, por lo que, para dicho fin, no cabe realizar distinción alguna respecto a otros documentos, tales como manuales, folletos, entre otros.

En ese sentido; solicitamos al comité de selección que establezca que, los documentos que servirán para acreditar las características técnicas sujetas a su acreditación serán: ¿Manual de instrucciones o folletos o insertos o instructivos o catálogos, o brochure o cartas emitidas por el fabricante de manera indistinta¿

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: II

Literal: 2.2

Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA INDICANDO QUE: También se aceptara carta del fabricante para acreditar algunas características técnicas del reactivo y del equipo que no se encuentren en los manuales, folletos, instructivos y/o fichas técnicas del fabricante. Por lo tanto, en coordinación con el comité se adicionará en el ítem: " Manuales, Folletos, instructivos, carta y/o ficha técnica emitidos por el fabricante que acredite las características de los reactivos y del equipo ofertado en cesión de uso

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA INDICANDO QUE: También se aceptara carta del fabricante para acreditar algunas características técnicas del reactivo y del equipo que no se encuentren en los manuales, folletos, instructivos y/o fichas técnicas del fabricante. Por lo tanto, en coordinación con el comité se adicionará en el ítem: " Manuales, Folletos, instructivos, carta y/o ficha técnica emitidos por el fabricante que acredite las características de los reactivos y del equipo ofertado en cesión de uso

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 19:50:38

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

De la revisión de los documentos para la admisión de la oferta; advertimos que la entidad esta solicitando documentación para la acreditación del equipo, pero no se ha precisado cuales serán el detalle de las características técnicas y/o requisitos funcionales de estos, asimismo, tampoco se hace referencia a la acreditación de los reactivos, objeto de la convocatoria; por lo que corresponde señalar que las Bases estándar objeto de la presente convocatoria disponen que, en caso se determine que adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el postor deba presentar algún otro documento, debe consignar un literal, donde detalle la documentación adicional que el postor debe presentar tales como autorizaciones del producto, folletos, instructivos, catálogos o similares; detallando con claridad las características y/o requisitos funcionales específicos del bien previstos en las especificaciones técnicas que deben ser acreditadas por el postor con la documentación requerida .

Es preciso señalar, que cuando la Entidad requiere documentación adicional a la declaración jurada de cumplimiento de especificaciones técnicas debe indicar con claridad qué aspecto de las características y/o requisitos funcionales del bien serán acreditados con la documentación requerida y no dejar a una libre interpretación si deberán ser acreditadas algunas de ellas o todas; siendo así, en el presente caso, la Entidad inobservó lo dispuesto en las Bases Estándar, lo cual demuestra una incorrecta elaboración de las bases que, a su vez, no genera certeza de aquello que debe ser acreditado, lo cual deviene en una fuente de conflictos

En ese sentido, solicitamos al comité de selección establezca que se acreditarán las siguientes especificaciones técnicas:

PARA EL REACTIVO:

Presentación y Metodología

PARA EL EQUIPO EN CESIÓN DE USO:

Tipo, Metodología, performance y Característica

Las demás especificaciones técnicas se encontrarán acreditadas con el Anexo N°3 ¿ Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.2 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA INDICANDO QUE: Con motivo de integración de bases, se DEJA SIN EFECTO el literal b de Requisitos para perfeccionar el contrato y añadirlo en el numeral 2.2.1.1 Documentos para la Admisión de Ofertas. como Anexo D, Documento de presentación de ofertas, asimismo el Anexo E Hoja de presentación del equipo en Cesión de uso es un documento que por error involuntario no se consigno en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de Oferta, asimismo se DEJA SIN EFECTO EL TERMINO Antigüedad en dicho formato, puesto que la Copia Simple del Certificado del Fabricante del equipo ofertado en cesión de uso, que consigne Fecha de Fabricación , el DAM o DUA serán entregados al momento de la Ejecución Contractual y/o instalación de los mismos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA INDICANDO QUE: Con motivo de integración de bases, se DEJA SIN EFECTO el literal b de Requisitos para perfeccionar el contrato y añadirlo en el numeral 2.2.1.1 Documentos para la Admisión de Ofertas. como Anexo D, Documento de presentación de ofertas, asimismo el Anexo E Hoja de presentación del equipo en Cesión de uso es un documento que por error involuntario no se consigno en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de Oferta, asimismo se DEJA SIN EFECTO EL TERMINO Antigüedad en dicho formato, puesto que la Copia Simple del Certificado del Fabricante del equipo ofertado en cesión de uso, que consigne Fecha de Fabricación , el DAM o DUA serán entregados al momento de la Ejecución Contractual y/o instalación de los

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

mismos

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 19:50:38

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección SUPRIMA de los documentos para la admisión de la oferta, la COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DEL FABRICANTE DEL EQUIPO OFERTADO QUE CONSIGNE la fecha de fabricación, toda vez, en el contenido se expresa CLARAMENTE que este deberá ser presentado al MOMENTO DE LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO acompañada con la DAM O DUA. Cabe indicar que es claro para todos los operadores de compras públicas que no se puede requerir información en la fase selectiva que limite la participación de los postores, en el presente caso no podría exigirse reservar un equipo al desconocer el desenlace del procedimiento de selección, mas aún cuando algunos postores ofertan equipos nuevos.

Desde este punto de vista, la información que brinden las Entidades a los proveedores, en cualquier etapa de la contratación (incluyendo el procedimiento de selección), debe ser clara, es decir, debe ser fácil de comprender y no dejar lugar a duda o incertidumbre; y, además, debe ser coherente; es decir, debe tener conexión o relación con el objeto del procedimiento de selección y con la legislación aplicable al mismo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA INDICANDO QUE: El Anexo E Hoja de presentación del equipo en Cesión de uso es un documento que por error involuntario no se consigno en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admision de Oferta, con motivo de integracion de Bases se realizara la correccion y asimismo se deja sin efecto el termino Antigüedad en dicho formato, puesto que la Copia Simple del Certificado del Fabricante del equipo ofertado en cesion de uso, que consigne Fecha de Fabricacion , el DAM o DUA seran entregados al momento de la Ejecucion Contractual y/o instalación de los mismos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA INDICANDO QUE: El Anexo E Hoja de presentación del equipo en Cesión de uso es un documento que por error involuntario no se consigno en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admision de Oferta, con motivo de integracion de Bases se realizara la correccion y asimismo se deja sin efecto el termino Antigüedad en dicho formato, puesto que la Copia Simple del Certificado del Fabricante del equipo ofertado en cesion de uso, que consigne Fecha de Fabricacion , el DAM o DUA seran entregados al momento de la Ejecucion Contractual y/o instalación de los mismos.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:50:38

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

Con relación al PLAZO DE ENTREGA, la entidad ha establecido que será conforme al cuadro 2; sin embargo, este no es legible; siendo así solicitamos al comité de selección incorporé el CUADRO de manera que los postores podamos conocer la condición de entregas de los bienes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA INDICANDO QUE: Indicando que para la integración de Bases, se considerara el archivo, mucho mas legible.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:50:38

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

Considerando lo señalado en la página 25; la entidad ha establecido que la instalación, prueba y funcionamiento del equipo será hasta los 20 días calendarios contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato; siendo así, y por lo que se puede visualizar en el CUADRO 2, el plazo para la PRIMERA ENTREGA será de 20 días calendario contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato; sin embargo, ello no es lo idóneo y razonable por las siguientes razones:

1. Los bienes deben ser recibidos por el responsable del almacén de la entidad, quién solicita para el internamiento la respectiva orden de compra, considerando que con dicho documento puede verificar correctamente el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.
2. Para poder efectuar el seguimiento del pago, así como los demás documentos en la etapa de ejecución contractual, resulta necesario contar la orden de compra.
3. De conformidad con el numeral 142.1 del artículo 142 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el plazo de ejecución contractual se inicia al día siguiente del perfeccionamiento del contrato, desde la fecha que se establezca en el contrato o desde la fecha en que se cumplan las condiciones previstas en el contrato, según sea el caso. Por tanto, la norma de contrataciones del Estado permita que la ejecución contractual sea con la orden de compra.

En ese sentido, SOLICITAMOS al comité de selección sirva establecer que el INICIO DEL PLAZO DE LA PRIMERA ENTREGA será contabilizado A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA INDICANDO QUE: Se hace de conocimiento que los internamientos de las entregas rigen a partir del día siguiente de la suscripción de contrato, asimismo, el cronograma de internamiento de las entregas se encuentran descritas en el CUADRO N° 2 de la presente Bases; en este sentido, el área usuaria precisa que el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, deberá de notificar y entregar a la empresa adjudicada la orden de compra en forma oportuna (diez días calendario de anticipación a la fecha máxima del internamiento)" a fin de que esta no se vea perjudicada con posibles sanciones por incumplimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA INDICANDO QUE: Se hace de conocimiento que los internamientos de las entregas rigen a partir del día siguiente de la suscripción de contrato, asimismo, el cronograma de internamiento de las entregas se encuentran descritas en el CUADRO N° 2 de la presente Bases; en este sentido, el área usuaria precisa que el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, deberá de notificar y entregar a la empresa adjudicada la orden de compra en forma oportuna (diez días calendario de anticipación a la fecha máxima del internamiento)" a fin de que esta no se vea perjudicada con posibles sanciones por incumplimiento.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:50:38

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

Con relación al numeral 7.5 COMPROMISO DE CANJE, entendemos que la declaración jurada (anexo 7) indicada en esta deberá ser presentada al INTERNAMIENTO DE LOS BIENES.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva indicar si nuestro entender es correcto; caso contrario precisé la oportunidad de su presentación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA INDICANDO QUE: El Compromiso de Canje: Declaracion Jurada de compromiso de canje y/o reposición por vicios ocultos Anexo N° 07 se realiza en la etapa de Ejecución Contractual y/o internamientos de acuerdo al cronograma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA INDICANDO QUE: El Compromiso de Canje: Declaracion Jurada de compromiso de canje y/o reposición por vicios ocultos Anexo N° 07 se realiza en la etapa de Ejecución Contractual y/o internamientos de acuerdo al cronograma.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:50:38

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

Con relación a la actividad descrita para el ACONDICIONAMIENTO, solicitamos que el plazo para esta sea contabilizado A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, a fin de efectuar una correcta ejecución contractual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE INDICANDO QUE: Al respecto, el área usuaria hace conocer que las especificaciones técnicas han sido elaboradas sin hacer referencia a alguna característica o descripción que oriente la contratación de marcas específicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:50:38

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

Con relación a la ACREDITACIÓN del personal y plan de la capacitación; solicitamos al comité de selección sirva PRECISAR que esta será acreditada al INTERNAMIENTO DE LOS BIENES, toda vez, que en el numeral 2.3 REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, no se advierte dicha exigencia; y conforme a las bases estándar no podría ser exigida documentación que no se encuentre en dicho apartado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA INDICANDO QUE: En este sentido, con la finalidad de proporcionar una información clara y precisa y coherente y evitar generar interpretaciones erradas por los potenciales participantes, con motivo de integración de bases, se deja sin efecto el párrafo del ítem 14 en donde señala "El contratista deberá incluir su Plan de Capacitación en la presentación de ofertas (deberá presentarse como requisito para el perfeccionamiento del contrato).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA INDICANDO QUE: En este sentido, con la finalidad de proporcionar una información clara y precisa y coherente y evitar generar interpretaciones erradas por los potenciales participantes, con motivo de integración de bases, se deja sin efecto el párrafo del ítem 14 en donde señala "El contratista deberá incluir su Plan de Capacitación en la presentación de ofertas (deberá presentarse como requisito para el perfeccionamiento del contrato).

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 19:50:38

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección sirva DETALLAR los anexos del requerimiento que deberán ser presentados en la OFERTA, a fin de evitar diferentes interpretaciones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA INDICANDO QUE: Para la bases integradas se actualizara dicho anexos solicitados (Anexo B, Anexo 01, Anexo D, Anexo E).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 19:50:38

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

Con relación al ANEXO D ¿ HOJA DE PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO y ANEXO E- HOJA DE PRESENTACIÓN DEL EQUIPO EN CESIÓN DE USO, solicitamos al comité de selección sirva ACLARAR que en estos SOLO Y EXCLUSIVAMENTE, se incorporará el DETALLE DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS sujetas a su acreditación en la oferta, para el reactivo y el equipo en cesión de uso, respectivamente, a fin de evitar inconsistencias en la fase selectiva, que conlleven a una posible nulidad del procedimiento de selección (en el anexo E, se indica ANTIGÜEDAD, pero esta no debe ser solicitada y en las propias bases se ha indicado que esta será acreditada al internamiento de los bienes, revisar la página 42 de las bases)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA INDICANDO QUE: El Anexo D Hoja de presentación del Producto y el Anexo E Hoja de presentación del equipo en Cesión de uso son documentos que por error involuntario no se consignó en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de Oferta, con motivo de integración de Bases se solicitara realizar la aclaración y asimismo se deja sin efecto el termino Antigüedad en el formato del Anexo E, puesto que la Copia Simple del Certificado del Fabricante del equipo ofertado en cesión de uso, que consigne Fecha de Fabricación , el DAM o DUA serán entregados al momento de la Ejecución Contractual y/o instalación de los mismos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA INDICANDO QUE: El Anexo D Hoja de presentación del Producto y el Anexo E Hoja de presentación del equipo en Cesión de uso son documentos que por error involuntario no se consignó en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de Oferta, con motivo de integración de Bases se solicitara realizar la aclaración y asimismo se deja sin efecto el termino Antigüedad en el formato del Anexo E, puesto que la Copia Simple del Certificado del Fabricante del equipo ofertado en cesión de uso, que consigne Fecha de Fabricación , el DAM o DUA serán entregados al momento de la Ejecución Contractual y/o instalación de los mismos.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:50:38

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

En el literal B Experiencia del Postor en la Especialidad se indica lo siguiente en relación con la consideración de bienes similares:

-Se consideran bienes similares a los diversos insumos de laboratorio en general.

Al respecto, a fin de ir acorde a la presente convocatoria, y considerando que las pruebas de coagulación tienen cierta complejidad que amerita que por la naturaleza de las pruebas se acredite la venta de reactivos de coagulación, por lo que solicitamos al Comité de Selección establecer como consideración de bienes iguales o similares a la VENTA DE REACTIVOS DE COAGULACIÓN,

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2 Página: B

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria afirma que su apreciación es correcta y aclara que en el acápite de experiencia del postor en la especialidad, por error involuntario se ha considerado "diversos insumos de laboratorio en general", debiendo considerarse "diversos insumos y reactivos de laboratorio en general".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El área usuaria afirma que su apreciación es correcta y aclara que en el acápite de experiencia del postor en la especialidad, por error involuntario se ha considerado "diversos insumos de laboratorio en general", debiendo considerarse "diversos insumos y reactivos de laboratorio en general".

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:50:38

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

Consultamos para la Metodología, se acepte como METODOLOGIA COAGUOMETRICA, a la Detección por viscosidad, la cual es una metodología que detecta la formación de coagulo de manera mecánica detectando el movimiento de la billa y no haciendo uso de la detección de la variación de la turbidez o absorbancia del coagulo.

Por lo expuesto solicitamos se aclare que SE ACEPTARÁ TAMBIÉN COMO METODOLOGÍA COGULOMETRICA A LA DETECCIÓN POR VISCOCIDAD, ESTO CON EL FIN DE PERMITIR NUESTRA PARTICIPACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 36
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA INDICANDO QUE: También aceptará metodologías como detección por viscosidad u otras que ayuden al proceso de interferencias preanalíticas existentes

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA INDICANDO QUE: También aceptará metodologías como detección por viscosidad u otras que ayuden al proceso de interferencias preanalíticas existentes

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:50:38

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

Con relación a la Característica que el Analizador deberá permitir el procesamiento de muestras libres de interferencia óptica como ictericia, lipemia. Al respecto los analizadores Coagulometricos de Detección por Viscosidad permiten medición de muestra lipemica, ictericas y/o con interferentes ópticos, debido a la naturaleza de su metodología que no hace uso de medición óptica ni medición de la absorbancia y/o turbidez de la reacción del coagulo. Por lo que no requiere de INCLUIR FITROS ADICIONALES PARA MINIMIZAR CUALQUIER TIPO DE INTERFERENCIA.

Por lo expuesto solicitamos se ACLARE y/o PRECISE que los FILTROS ADICIONALES, serán en caso de analizadores de tipo OPTICO, que realizan mediciones de la absorbancia y/o turbidez de la reacción para medir la formación de coagulo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA INDICANDO QUE: Los filtros adicionales mencionados serán para analizadores cuya tecnología así lo requiera, con el propósito de que se reduzca o elimine cualquier tipo de interferencia óptica y que conlleve a emitir resultados acordes a la necesidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA INDICANDO QUE: Los filtros adicionales mencionados serán para analizadores cuya tecnología así lo requiera, con el propósito de que se reduzca o elimine cualquier tipo de interferencia óptica y que conlleve a emitir resultados acordes a la necesidad.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 19:50:38

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

Con relación a la característica: Analizador deberá permitir el procesamiento de muestras libres de interferencia óptica como ictericia, lipemia y que incluya la lectura de filtros adicionales minimizando cualquier tipo de interferencia.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección que PRECISE dicha característica, debido que en primera parte del texto indica que no deberá tener interferencia OPTICAS, y luego indica que se debe minimizar cualquier tipo de interferencia. Siendo este ULTIMO párrafo contradictorio con el primero, ya que en el segundo aclara que se debe minimizar las interferencias y no que debe ser libre de interferencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA INDICANDO QUE: El Analizador debera permitir el procesamiento de muestras con interferencias opticas con ictericia y lipemicas, sin verse afectado el procesamiento de medicion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA INDICANDO QUE: El Analizador debera permitir el procesamiento de muestras con interferencias opticas con ictericia y lipemicas, sin verse afectado el procesamiento de medicion.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:50:38

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

Con relación al Control de Calidad Interno consultamos si este deberá contar con capacidad de Reporte de Control Interno interlaboratorial para todos los parámetros a ofertar, solicitamos se acepte nuestra consulta con el fin que la entidad cumpla con las exigencias de la Resolución Ministerial N° 627-2008 MINSA, en la que indica que los laboratorios deberán contar con Control de Calidad Interno Intelrbaoratorial o Control de Calidad interlaboratorial de tercera opinión.

Por lo expuesto solicitamos se precise con el fin de evitar confusiones durante la fase contractual. Así mismo consultamos que esta característica deberá acreditarse a través de la presentación de un reporte de control interno interlaboratorial de un cliente local (territorio nacional)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA INDICANDO QUE: Debe ser acreditado a través de un reporte de control de Calidad Interno Interlaboratorial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA INDICANDO QUE: Debe ser acreditado a través de un reporte de control de Calidad Interno Interlaboratorial.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:50:38

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

En relación con los Accesorios del Equipo para la Centrifuga y para la Conservadora entendemos que estos equipos cuidados y con mantenimientos preventivos correcto son estables funcionalmente dentro de sus dos primeros años, así mismo, el objeto de la convocatoria son los reactivos, y no los mencionados accesorios.

Por lo expuesto y con el fin de permitir nuestra participación solicitamos que se acepte que la Centrifuga y la conservadora cuenten con antigüedad no mayor de 3 años con o sin uso que funcionen de manera óptima.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 39**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE INDICANDO QUE: Al respecto, el área usuaria hace conocer que las especificaciones técnicas han sido elaboradas sin hacer referencia a alguna característica o descripción que oriente la contratación de marcas específicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:50:38

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

Entendemos que los reactivos deberán ser trazables al analizador, esto con el fin de permitir al área usuaria realizar una verificación de método, así como contar con la posibilidad de contar con un grupo par en los Controles de Calidad Externos. Por lo expuesto solicitamos se ACLARE que los reactivos y analizador deberán ser de la misma marca de fabricante y/o se deberá presentar los valores de precisión del fabricante de los reactivos que acredite tal compatibilidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA INDICANDO QUE: Los analizadores y reactivos sean de la misma marca, con el fin de permitir trazabilidad de la información de precisión para la verificación del método, mediante el uso de protocolos de verificación a los analizadores, asimismo refuerza la evaluación de los reportes del control calidad externo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA INDICANDO QUE: Los analizadores y reactivos sean de la misma marca, con el fin de permitir trazabilidad de la información de precisión para la verificación del método, mediante el uso de protocolos de verificación a los analizadores, asimismo refuerza la evaluación de los reportes del control calidad externo

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	17/10/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	19:50:38

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

En relación a la conectividad de los equipos solicitan que al término de la doceava entrega se deberá entregar la información almacenada en una Base de Datos, al respecto, Entendemos que el LIS del Laboratorio cuenta con la capacidad de Almacenamiento en su base de datos de la información de manera segura, por tanto solicitamos se considere ALCARAR que la Base de Datos estar incluida en el costo que el postor Adjudicatario pague al proveedor del LIS o Sistema informático de Laboratorio. Esto con el fin de PRECISAR y evitar confusiones durante la fase contractual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE INDICANDO QUE: El area usuaria señala que, al termino de la relacion contractual la empresa Proveedora deberá entregar al area usuaria toda la informacion almacenada para su Backup, (Historico) del tiempo que duro la relacion contractual, en un programa informatico de facil acceso y visualizacion, independientemente de que exista una base de Datos en un Sistema de Gestion (LISS).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-DIRSAPOL-UE 020-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN, DIMERO D, Y FACTORES DE COAGULACIÓN (AUTOMATIZADOS) CON EQUIPO DE ALTA PRODUCCIÓN EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL NACIONAL PNP LNS

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 19:50:38

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

Con relación a la antigüedad de los analizadores, entendemos que los analizadores cuentan con una vida media de 5 años, por lo que solicitamos se amplie la característica y la participación de postores y se acepte analizadores con antigüedad no Mayor de 4 años, esto con el fin de permitir nuestra participación del proceso de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE INDICANDO QUE: Al respecto, el área usuaria hace conocer que las especificaciones técnicas han sido elaboradas sin hacer referencia a alguna característica o descripción que oriente la contratación de marcas específicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null